

RESOLUCION N° 49/2013

Paraná, 7 de mayo de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución de fecha 18 de Octubre del año 2012 dispone que quien se halle desempeñando un cargo de Fiscal Auxiliar Interino y posea la titularidad como Secretario -sea de Instrucción, Correccional o de Cámara-, podrá ser confirmado como Fiscal Auxiliar a su petición en las jurisdicciones en donde se encuentra en aplicación el nuevo Código Procesal Penal, previo informe favorable por parte del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de donde dependa.-

El Dr. Lisandro Beheran, actual Fiscal Interino de la localidad de Gualeguaychú, fué confirmado Secretario Titular del Juzgado de Instrucción N° 3 de Gualeguaychú en fecha 04/10/2007.-

Por ello, contando con informe favorable por parte del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguaychú, y con la autorización para la confirmación solicitada por el Dr. Beheran por parte del Excmo. S.T.J.; y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :


1º) DESIGNAR EN EL CARGO DE FISCAL AUXILIAR TITULAR de la Localidad de GUALEGUAYCHU, al Dr. LISANDRO BEHERAN -actual Fiscal Interino de Gualeguaychú-, a partir de la toma de posesión del respectivo

cargo, quien continuará desempeñándose como **FISCAL INTERINO EN LA UFI GUALEGUAYCHU**, hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Mauricio Daniel Derudi, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notifíquese, cúmplase y protocolícese.-



JORGE AMADOR LUCIANO GARL.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se LIBRARON OFICIOS N- 222 y 223, AL STS.
Y AL SR. FISCAL COORDINADOR DE GUALE-
GUAYCHU. CONSTE. —



GUSTAVO A. MORABES
Of. Sup. de Segunda Int.
Ministerio Público Fiscal